



I PRUEBA CIRCUITO FEMENINO

15 de febrero 2020. Capdepera Golf

ADEMAS DE LAS REGLAS LOCALES PERMANENTES DE LA FBG, SON DE APLICACIÓN LAS SIGUIENTES REGLAS LOCALES DE CAPDEPERA GOLF.

1.- FUERA DE LÍMITES (R. 2.1):

Los límites del campo están definidos por líneas de pintura y estacas blancas, vallas metálicas y muros de piedra, prevaleciendo por este orden. Cuando el Fuera de Límites esté señalado por estacas y un muro, las estacas identifican y el muro define el Fuera de Límites.

A la derecha del hoyo 12, el Campo de Prácticas está Fuera de Límites. La casa club esta fuera de límites.

2.- PROCEDIMIENTOS DE ALIVIO ESPECIALES.

- **Colocación de bola:** Procedimientos del Comité. Sección 8 E-3: **Un palo.**
- **Zona de Dropaje:** "Si una bola está en el área de penalización del hoyo 18, incluyendo cuando es conocido o virtualmente cierto que una bola no encontrada terminó reposando en el área de penalización, el jugador tiene estas opciones de alivio, cada una con un golpe de penalización:

- Tomar alivio según la Regla 17 .1, o
- Como una opción adicional, dropar la bola original u otra bola en la zona de dropaje delante del área de salida de barras rojas del hoyo 18. La zona de dropaje es un área de alivio según la Regla 14.3.

3. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (R. 16.1):

- Todos los muros, paredes y construcciones que no sean Objetos de Límites son Objetos Integrantes (incluidos los de las Áreas de Penalización).
- Todos los caminos y senderos son Obstrucciones Inamovibles.
- Terreno en reparación está definido por cualquier área rodeada por una línea blanca.

Árbitro de la Prueba Angel Paes

Teléfono de contacto: 687 086 892